

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CREATIVIDAD, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL SOBRE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA APLICADA A LA SALUD 2024, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL, DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO REGULADO EN EL ARTÍCULO 156 Y SIGUIENTES DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA

Fecha y hora de celebración:

9 de julio de 2024, a las 10:30 horas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y Sistema WEBEX en la sede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Asistentes:

PRESIDENTE

Dña. Amaya Goldaracena de Lucio, Coordinadora General.

SECRETARIO

D. Francisco Alberto de Toro Ruiz, Jefe de Servicio del Área de Asuntos Jurídicos.

VOCALES

D. Dña. Clotilde de La Higuera González, Abogada del Estado en el Ministerio de Sanidad.

Dña. Marina Fernández Gil, Interventora en el Ministerio de Sanidad.

PERSONAL DE APOYO AL SECRETARIO DE LA MESA

Dña. Sonsoles Pimentel Pardo, Funcionaria del Servicio de Contratación.

Orden del día:

- **Aprobación del acta de la sesión 2** de apertura de los criterios basados en juicios de valor del expediente número 2024/22606/003.
- **Lectura de la puntuación obtenida mediante criterios cualitativos o juicios de valor.** Se procede a la lectura de la puntuación obtenida mediante criterios cualitativos según informe de valoración técnica emitido por la unidad proponente del contrato.
- **Apertura de la oferta económica valorable mediante criterios cuantificables automáticamente**

SE EXPONE:

- La mesa acuerda la aprobación del acta: de **la sesión 2** “servicio para la realización de la creatividad, diseño y producción de la campaña de publicidad institucional sobre la evidencia científica aplicada a la salud 2024, dirigida a la población general, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
- Lectura de la puntuación obtenida por los licitadores mediante criterios cualitativos.
- La mesa acuerda excluir al licitador **MAKING KNOWN, S.L. N.I.F. B-90315946** por la imposibilidad de apertura del banner dinámico de la propuesta de adaptación para Internet de la oferta técnica, error no subsanable.
- Apertura de las ofertas económicas valorables mediante criterios cuantificables automáticamente. Se procede a la apertura de los sobres numerado con el 3 de las empresas que ha sido admitida en la sesión 1 (Apertura y calificación de la documentación administrativa) y en la sesión 2 (Apertura de los criterios basados en juicios de valor), y que son los siguientes:

- BIPBRANDING, S.L.U. N.I.F. B-86899523
- COMUNICA MEDIATRADER, S.L.U. N.I.F. B-48781256
- GROW COMUNICACIÓN, S.A. N.I.F. A-81187445
- IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L. N.I.F. B-91446922
- MADRE CONTENIDOS CREATIVOS, S.L. N.I.F. B-02715290
- MADRESANTA HUB, S.L. N.I.F. B-40635179
- ONDA MEDIAPLAN, S.L. N.I.F. B-85551802
- QUALITY MEDIA PRODUCCIONES, S.L. N.I.F. B-87390860
- SCOPE PRODUCCIONES AUDIO VIDEO, S.L. N.I.F. B-81406878
- UNIÓN DE IDEAS Y COMUNICACIÓN, S.L. N.I.F. B-10998862
- ZINET MEDIA GLOBAL, S.L. B-28481877

- Las ofertas de los licitadores **COMUNICA MEDIATRADER, S.L.U. e IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.** han sido identificadas incursas en presunción de anormalidad, conforme a los criterios de consideración del carácter de ofertas anormales o desproporcionadas establecidos en el apartado 13.2 la Hoja Resumen del PCAP. De conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, el día 10 de julio de 2024 fueron requeridas mediante comunicación por la Plataforma de Contratación del Sector Público para que aportaran los licitadores, justificación de sus ofertas, siendo estas presentadas antes del plazo máximo de tres días hábiles. Evaluada toda la información y documentación a la que se refiere el artículo 149 de la LCSP, las ofertas han sido considerada justificadas.
- Se aprueba la valoración total de las ofertas económicas de los licitadores admitidos en el procedimiento, según el siguiente cuadro de puntuación

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA IVA EXCLUIDO	PUNTAJON JUICIOS VALOR (MAX 70 PTOS)	PUNTAJON ECONOMICA (MAX 30 PTOS)	PUNTAJON TOTAL (MAX 100 PTOS)
1	GROW COMUNICACION S.A.	72000	56	16,63	72,63
2	MADRESANTA HUB S.L.	47500	45	25,20	70,20
3	CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.U	39997,77	30	29,93	59,93
4	IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.	39900	25	30,00	55,00
5	MADRE CONTENIDOS CREATIVOS, S.L.	68500	35	17,47	52,47
6	ZINET MEDIA GLOBAL, S.L.,	55350	29	21,63	50,63
7	SCOPE PRODUCCIONES AUDIO VIDEO, SL	55208,38	28	21,68	49,68
8	ONDA MEDIAPLAN SL	65784,31	29	18,20	47,20
9	QUALITY MEDIA PRODUCCIONES SL	56000	23	21,38	44,38
10	UNIÓN DE IDEAS Y COMUNICACIÓN, S.L.	75000	27	15,96	42,96
11	BIPBRANDING S L U	63106	22	18,97	40,97

Propuesta de adjudicación:

De acuerdo a la información recabada, la Mesa de contratación, propone adjudicar el contrato del expediente número **2024/22602/003, SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CREATIVIDAD, DISEÑO Y PRODUCCION DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL SOBRE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA APLICADA A LA SALUD 2024, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL, DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA** a la empresa mejor valorada **GROW COMUNICACION S.A. con NIF: A-81187445.**

Finalización de la sesión: Se concluye la sesión a las 10:45, enviando la documentación aportada por los licitadores a los técnicos para su correspondiente evaluación

Secretario

D. Francisco Alberto de Toro Ruiz
Jefe de Servicio del Área de Asuntos
Jurídicos

Vº Bº Presidente

Dña. Amaya Goldaracena de Lucio
Coordinadora General